

(67)

INFORME N° 050 -90/AGN-OAJ



Lima, 28 de Junio de 1990

A : Sra. ROSA CAMERE QUIROZ
 Jefa de la Oficina de Administración

DE : Dra. SOCORRO TORRES VILLANUEVA
 Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : CONTRATOS - ALSERVI

REF. : HOJA DE REMISION de fecha 19 de Junio 1990

En atención al documento de la referencia tengo a bien informar lo siguiente :

1. Con la finalidad de efectuar trabajos de cableado -- eléctrico en la Sede Central del Archivo General de la Nación, se firmaron lo siguientes contratos con la firma ALSERVI S.A. /aprobado
 - Contrato del 29 de setiembre de 1989 por Resolución - Directoral Técnica N° 128-89.
 - Contrato del 20 de setiembre de 1989 aprobado por Resolución Directoral Técnica N° 126-89-DT.
2. Con relación al primer contrato se recepcionó la obra con fecha 08 de noviembre de 1989, incumpliendo el - Archivo General de la Nación el pago correspondiente sobre el saldo deudor de I/. 5'689,000, lo que genera un interés de I/. 3'837,000.
3. Con relación al Segundo contrato, se recepcionó la - obra el día 11 de enero de 1990.
 El saldo deudor es de I/. 4'109,442 por lo tanto ha generado un interés de I/. 2'048,000 a razón de cinco por mil por cada día de retraso, interés aplicado de conformidad con el artículo 6.1.2 del Reglamento Unico de Adquisiciones.
4. Por tanto, la tasa de interés mensual Bancaria solicitada por la firma ALSERVI S.A. debe adecuarse al Reglamento Unico de Adquisiciones, artículo 6.1.2, lo que da un monto total de I/. 5'885,000, cálculo proporcionado por el Sr. GUIDO PELAEZ.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Adjunto fojas 05/118
 AGN/OAJ
 STV/vmsf.

 Dra. SOCORRO TORRES V
 JEFA OAJ